



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 306-2023-D-FI-UNAJMA

### FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 29 de septiembre 2023

**VISTO:** El Informe N° 005-2023-HPRDAITA/UNAJMA, de fecha 28 de septiembre de 2023, el Mg. Henry Palomino Rincón, Presidente de Jurado Evaluador, remite Informe Favorable para sustentación de tesis del tesista **Ángel Servando Aiquipa Pillaca** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo 8° respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la Credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al MSc. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el artículo 45° del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, es atribución del Decano dirigir académicamente y administrativamente la facultad; además de emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social;

Que, mediante Resolución N° 012-2023-CO-UNAJMA de fecha 16 de enero del 2023, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, en el Art. 76.- Del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas; indica - el jurado evaluador revisa el informe final de la tesis en un plazo máximo de quince (15) días hábiles y emite el respectivo informe. De ser favorable el informe comunica a la Facultad para que oficialice mediante resolución el acto de sustentación, indicando día y hora de la misma;

Que, con Resolución N°352-2022-CFI-UNAJMA, de fecha 14 de noviembre de 2022, se aprueba la designación de la Mag. Betsy Suri Ramos Pacheco como asesora y al Mag. Carlos Alberto Ligarda Samanez como Co-asesor del Proyecto e Informe final de Tesis del tesista **Ángel Servando Aiquipa Pillaca** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, con Resolución N°007-2023-CFI-UNAJMA, de fecha 09 de enero de 2023, se aprueba la Designación de los miembros del Jurado Evaluador del Proyecto e Informe Final de Tesis del tesista **Ángel Servando Aiquipa Pillaca** de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, con Resolución N°101-2023-CFI-UNAJMA de fecha 02 de febrero del 2023, se aprueba el Proyecto de Tesis del tesista **Ángel Servando Aiquipa Pillaca**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial por la Modalidad de Sustentación de Tesis, el mismo que ha sido **APROBADO SIN OBSERVACIONES**, conforme se detalla a continuación

Proyecto de Tesis titulado	"EFECTO DE TEMPERATURA DE SECADO Y CONCENTRACIÓN DE ALMIDÓN DE QUINUA EN LA MICROENCAPSULACIÓN DE ANTOCIANINAS DE MASHUA NEGRA ( <i>tropaeolum tuberosum</i> )"
Tesista	<b>ÁNGEL SERVANDO AIQUIPA PILLACA</b>
Asesora	Mag. Betsy Suri Ramos Pacheco



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 306-2023-D-FI-UNAJMA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA**

Co-asesor	Dr. Carlos Alberto Ligarda Samanez	
Jurado Evaluador	Presidente:	Mag. Henry Palomino Rincón
	Primer Miembro:	Dr. David Choque Quispe
	Segundo Miembro:	Mag. Rosa Huaraca Aparco

Que, con Informe N° 005-2023-HPRDAITA/UNAJMA, de fecha 28 de septiembre de 2023, el Mg. Henry Palomino Rincón, Presidente de Jurado Evaluador, remite el dictamen del informe final de tesis aprobado sin observaciones, estando apto para la sustentación el tesista **Ángel Servando Aiquipa Pillaca**;

**Fecha:** viernes 06 de octubre de 2023.

**Hora:** 09.00 am

**Lugar:** Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial- Santa Rosa.

Que, en atención al Informe N° 005-2023-HPRDAITA/UNAJMA, el MSc. Thomas Ancco Vizcarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone al Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería, proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el informe final de tesis denominado: "EFECTO DE TEMPERATURA DE SECADO Y CONCENTRACIÓN DE ALMIDÓN DE QUINUA EN LA MICROENCAPSULACIÓN DE ANTOCIANINAS DE MASHUA NEGRA (*tropaeolum tuberosum*)", presentado por el tesista **Ángel Servando Aiquipa Pillaca**, para la obtención del título profesional de Ingeniero Agroindustrial


**ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR** para el viernes 06 de octubre de 2023, a las 09.00 am, el acto académico de sustentación de tesis, en el Auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial- Santa Rosa.

**ARTÍCULO TERCERO: Encargar** a la Facultad de Ingeniería, ejecute y adopte las acciones que correspondan, para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal y dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

**ARTÍCULO CUARTO: Notificar** a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Asesores, Miembros de Jurado Evaluador y al interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
.....  
**MSc. Thomas Ancco Vizcarra**  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
.....  
**Mg. Enrique E. Condor Tinoco**  
SECRETARIO ACADÉMICO